



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
S A L A 1ª DE DECISION L A B O R A L

Proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	76001-31-05-013-2017-00507-01
Demandante:	María del Pilar Trochez
Demandado:	Colpensiones

Magistrado Ponente: **DR FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA**

ACLARACIÓN DE VOTO

Estando finalmente de acuerdo con el reconocimiento del derecho pensional en contienda es de mi consideración tener en cuenta la decisión constitucional adoptada por la **Sala Civil De La Corte Suprema De Justicia del 6 de julio de 2020**, fecha posterior a las dos providencias base de la decisión de la referencia, corroborada en las sentencias **STC 6220, STC 11415**, matizada en la **156 de 2021**. Mediante la cual se reconoce el derecho aquí debatido, pero por el camino de una interpretación más racional respecto de la condición más favorable y el principio de favorabilidad, en esta decisión se revocó lo decidido por la Sala Laboral homologa, que en casación había desconocido la pensión de sobrevivencia.

El Magistrado,



CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA